



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40078

30/10/2018

110013

**AUTOR/A:** LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM); DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO, María Asunción Jacoba Pía (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la isla de Menorca se encuentra en una situación delicada, con un sistema eléctrico absolutamente aislado al romperse su interconexión eléctrica con Mallorca el 27 de octubre de 2017.

La Planificación 2015-2020 contemplaba un segundo enlace Mallorca-Menorca, Artà-Ciudadela, con un presupuesto de 84 millones de euros y fecha de puesta en servicio planificada para el año 2019. De acuerdo con el último informe de seguimiento enviado por Red Eléctrica de España (REE), la mejor estimación de puesta en servicio para ese enlace es en 2021.

Esta situación de aislamiento eléctrico provocó que, ante el fenómeno meteorológico extremo del 28 de octubre de 2018, una parte significativa de la demanda en la isla permaneciera sin suministro eléctrico durante más de 48 horas.

El Gobierno, consciente de la situación de fragilidad del sistema eléctrico menorquín, adoptó una serie de medidas en los últimos cuatro meses encaminadas a incrementar la seguridad de suministro. En primer lugar, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018 se aprobó una modificación de la planificación vigente, que incluye un bypass entre Cala Mesquida y Ciudadela que permitirá que el segundo enlace planificado Mallorca-Menorca esté operativo en el segundo semestre de 2020. En el Acuerdo también se incluyó un tercer enlace Mallorca-Menorca y el desmantelamiento del existente (referido como primer enlace), dañado y fuera de servicio. Adicionalmente, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2018, se solventaron las dificultades administrativas pendientes con respecto al segundo enlace, con declaración de utilidad pública de la conexión eléctrica a 132 kV entre Mallorca (subestación Artà) y Menorca (subestación Ciudadela).

En paralelo, la central térmica de gas de Mahón debe adaptar sus turbinas a la Directiva de Emisiones Industriales que entrará en vigor en enero de 2020 con garantía del suministro. Para ello, el Ministerio para la Transición Ecológica otorgó un régimen retributivo adicional a las inversiones necesarias para adecuar 138 MW de potencia, en tres turbinas de gas de esta central, para asegurar la cobertura de la demanda en el año 2020 mientras la conexión definitiva entre Mallorca y Menorca es operativa.



Por otro lado, una segunda Orden ministerial, en fase de tramitación, hará posible que Illes Balears se opere como un único sistema eléctrico, con ahorros estimados alrededor de 30 millones de euros anuales, a los que habría que sumar otros entre 50 y 80 millones anuales por la conexión con la península y 20 más cuando se establezca con un doble cable la conexión Mallorca-Menorca.

Asimismo, se trabaja en la Orden ministerial reguladora de las bases de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en territorios susceptibles de ser cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), como es el caso de Illes Balears, lo que permitirá reforzar el parque de generación de la isla.

Madrid, 14 de enero de 2019

